

JOSÉ ANTONIO RUBIO RENTERO, mayor de edad, con D.N.I. número 26445802-B y domicilio en Navas de San Juan, calle Vicente Alexandre, número 5, actuando en nombre y propio y además:
- En virtud de poder otorgado en Navas de San Juan el 29 de noviembre de 2016, ante el Notario Don Pedro José Maldonado Ortega, número 581 de su protocolo, representa en este acto a las siguientes personas:

DON JUAN RENTERO GARCÍA, mayor de edad, con D.N.I. 26726329-F y domicilio en Navas de San Juan, calle Capitán Bonet, número 61; DOÑA BENITA RENTERO GARCÍA, mayor de edad, con D.N.I. 26181579-N y domicilio en Navas de San Juan, calle Virgen del Carmen, número 17; DOÑA BENITA RUBIO RENTERO, mayor de edad, con D.N.I. 261976160-E y domicilio en Navas de San Juan, calle Concepción, número 53; DOÑA BENITA RENTERO SEGURA, mayor de edad, con D.N.I. 26188731-B y domicilio en Navas de San Juan, calle Federico García Lorca, número 33.

- En virtud de poder otorgado en Sevilla el 1 de diciembre de 2016, ante el Notario Don Alberto Moreno Ferreiro, número 3046 de su protocolo, representa en este acto a las siguientes personas:

DOÑA DOLORES VILLEN RENTERO, mayor de edad, con D.N.I. 28317301-T y domicilio en Sevilla, calle Maestro Tejera, número 13-3º-15ª; DOÑA EMILIA VILLEN RENTERO, mayor de edad, con D.N.I. 27825121-C y domicilio en Sevilla, calle Antonio Nebrija, número 5-1º-3ª.

- En virtud de poder otorgado en Massamagrell el 23 de noviembre de 2016, ante el Notario Don Jesús Beneyto Feliu, número 1451 de su protocolo, representa en este acto a las siguientes personas:

DON JUAN LORENZO RUBIO RENTERO, mayor de edad, con D.N.I. 26176567-Z y domicilio en La Pobla de Farnals, calle Jaén, número 4-pta. 5; DON JUAN JOSÉ RENTERO SEGURA, mayor de edad, con D.N.I. 75058095-X y domicilio en Massamagrell, Avda. Virgen del Rosario, número 26, pta. 8.

- En virtud de poder otorgado en Viladecans el 1 de diciembre de 2016, ante el Notario Don Joaquín Jesús Sánchez Cobaleda, número 1431 de su protocolo, representa en este acto a las siguientes personas:

DON JOSÉ LUIS RENTERO LUQUE, mayor de edad, con D.N.I. 52203139-Q y domicilio en Viladecans, calle Jume Abril, número 54, 3º-3ª.

EXPONE:

El compareciente y sus representados constituyen la totalidad de herederos de Juan Rentero Ramírez, adjudicatario mediante contrato de promesa de venta suscrito en 1957 de la vivienda situada en la calle Reyes Católicos, número 17, incluida en el grupo de viviendas protegidas cuya escritura de cancelación de hipoteca fue otorgada con fecha 8 de septiembre de 1999, legitimados por lo tanto para otorgar, a su favor, escritura pública de adjudicación definitiva de la referida vivienda.

En base a lo anterior, DON JOSÉ ANTONIO RUBIO RENTERO, manifiesta:

Que los herederos de Juan Rentero Ramírez, adjudicatarios de la vivienda, han alcanzado acuerdo con DON ENRIQUE LÓPEZ HURTADO, mayor de edad, titular del D.N.I. 26251840-P y domicilio en Navas de San Juan, Carretera de Arquillos, número 35 para la venta de la referida vivienda, por cuanto, en economía de trámites y plazos, SOLICITAN al Ayuntamiento de Navas de San Juan que la escritura pública se formalice directamente a favor del comprador DON ENRIQUE LÓPEZ HURTADO, quien de conformidad suscribe el presente documento.

En Navas de San Juan a 27 de enero de 2017.

Fdo. José Antonio Rubio Rentero.

Fdo. Enrique López Hurtado.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN.